

RESOLUCIÓN No.0558
28 de marzo de 2017

“Por se efectúa un encargo de funciones, sin efectos fiscales”
El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por el decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que a través del acto administrativo 0558 del 28 de marzo de 2017, se reanudó el disfrute de vacaciones a la funcionaria Shirley María Urdaneta Cuesta identificada con la cédula 22642324 quien ocupa el cargo de Vicerrectora de Extensión e Internacionalización al interior de la Institución Universitaria ITSA, por el periodo de tiempo transcurrido entre el 3 y el 7 de abril de 2017.

Que como consecuencia de la situación administrativa generada por el reanude de las vacaciones de la Funcionaria Shirley María Urdaneta Cuesta identificada con la cédula 22642324 de Soledad, Vicerrectora de Extensión e Internacionalización de la Institución Universitaria ITSA, se genera una vacancia temporal en el cargo mencionado.

Que se hace necesario encargar de todas las funciones del empleo ocupado por la funcionaria Shirley María Urdaneta Cuesta de Vicerrectora de Extensión e Internacionalización Código 098 Grado 4, señaladas en el la Resolución 0452 del 18 de marzo de 2016 “Por medio de la cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales, para todos los empleos públicos de la planta de personal de cargos de la Institución Universitaria ITSA” en la funcionaria Yazmín Patricia Jiménez Celín identificada con la cédula 22517296, quien ocupa el cargo de profesional especializado, Código 222 Grado 08, adscrito a la Vicerrectoría de Extensión e Internacionalización, de acuerdo a lo establecido en el literal e de artículo 58 del decreto 1950 de 1973 que prevé el encargo como como una situación administrativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguense temporalmente de todas las funciones asignadas en el manual de funciones, acto administrativo 0452 del 18 de marzo de 2016 al cargo de Vicerrectoría de Extensión e Internacionalización Código 098 Grado 4, ocupado por la Ingeniera Shirley María Urdaneta Cuesta identificada con la cédula 22642324 de Soledad, a la funcionaria Yazmín Patricia Jiménez Celín identificada con la cédula 22517296, quien ocupa el cargo de profesional especializado, Código 222 Grado 08, adscrito a la Vicerrectoría de Extensión e Internacionalización, por el periodo de tiempo transcurrido entre el 3 y el 7 de abril de, sin desprenderse de las funciones propias del cargo de que es titular y sin que su asignación básica mensual sufra modificaciones.



ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a las funcionarias y comunicar a la dependencia de Gestión del Talento Humano, el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2017.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector